



"AÑO DEL DIALOGO Y DE LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 013-2018-DFCC
Bellavista, enero 08, 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.2 los Órganos de Línea, dentro de los cuales en el inc. d) figura el Centro de Extensión y Responsabilidad Social;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 65°; el Centro de Extensión y responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad. Está a cargo de un docente ordinario de la Facultad designado por el Decano por un período de dos (02) años sin designación inmediata;

Que, mediante la Resolución de Decanato N° 012-2016-DFCC de fecha 13 de enero del 2016, se designó al docente ordinario Mg. CPC. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO, como Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables por el período de dos (02) años que se cumplieron el 12 de enero del 2018, sin designación inmediata;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1° **AGRADECER**, al docente ordinario Mg. CPC. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO, por los servicios prestados a la Facultad, durante el TIEMPO en que se desempeñó como Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias contables.
- 2° **DESIGNAR**, al Profesor Ordinario, con categoría y dedicación Principal TC. 40 hrs., Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA, en el cargo de DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período de dos (02) años desde el 13 de enero 2018 hasta el 12 de enero del 2020, sin designación inmediata.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO